

ORD. 114/2012 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 10 BARRIO "PRO-CASA IV", SRA. SUSANA SPILIMBERGO.-

Publicado el 11 julio, 2012

...VISTO

El Mensaje N° 007/2012 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual la Sra. Susana Alicia Spilimbergo solicita escriturar la Vivienda N° 10 del Barrio 13 Viviendas Pro-Casa IV de esta ciudad, que les fuera otorgada por Decreto Municipal N° 1.370/91 y su modificatorio Decreto N° 153/93, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO

QUE la vivienda en cuestión, ubicada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION C, MANZANA 166, PARCELA 12, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

- QUE a fojas 30 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 10 del Barrio 13 Viviendas Pro-Casa IV de esta ciudad;
- QUE la peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE a fojas 11 obra la correspondiente encuesta socio-económica;
- QUE mediante dictamen N° 686/11, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION I, SECCION C, MANZANA 166, PARCELA 12, a favor de la Sra. SPILIMBERGO, Susana Alicia, D.N.I.: 11.535.907, Vivienda N° 10 del Barrio 13 Viviendas Pro-Casa IV de la Ciudad de Salto.

ARTICULO 2º - La escrituración mencionada en el Artículo 1º se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Julio del año dos mil doce.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Febrero de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Julio de 2012.-